

URIBE NUÑEZ TAURINO

Reconocido oficialmente como Veterano de la Revolución con oficio No. 421 - expediente T-21144 de fecha 21 de noviembre de 1974 por la Secretaría de la Defensa Nacional y haber militado en el Ejército Libertador del Sur en los años de 1913 y 1914 -- combatiendo fuerzas de la Usurpación Huertista en los Estados de Guerrero y Morelos.

PRESENTO SU DOCUMENTACION.

PASAR ACUERDO.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
	A HISTORIA
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO-VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA
NUMERO DEL OFICIO	423
EXPEDIENTE	T-21103

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO:-Se le reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO y el Derecho para el uso de la Condecoración correspondiente.

México, D.F., a 15 de noviembre de 1974.

C. TAURINO URIBE NUÑEZ.

Tehuixtla, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION D.E.M. SECRETARIO, con fecha 13 del actual, esta Secretaría lo reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO; así como el Derecho al uso de la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada por Decreto No. 659 de fecha 5 de octubre de 1939.

A efecto de que le sea expedido el Diploma correspondiente que ampara la Condecoración respectiva, se servirá remitir a este Departamento dos fotografías recientes de frente tamaño "VISTA", (óvalos de 7 x 5 Cms.).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENS. LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST. OFNA. FORMADORA H.S. SERVS. COM. PRO-VET. DE LA REV.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL GRAL. DE BGD. DEM. J. DEL DEPTO.

ISRAEL SUELLAR LAYSECA. (123665).

RMOR/jla.



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR.
Sección	PREESIDENCIA
Oficio Núm.	
Expediente	0109

" 1990, AÑO DE LA SOLIDARIDAD "

H.H. CUAUTLA, MOR. A 11 DE DICIEMBRE DE 1990.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ.  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: SE RUEGA CUBRIR EL  
PAGO QUE SE INDICA.

Por medio del presente, me permito solicitar a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que le sea cubierto el pago del seguro de vida, así como el pago de marcha correspondiente a la C. SOFIA URIBE URBINA, como beneficiaria del C. TAURINO URIBE NUÑEZ, quien fuera veterano de la revolución y miembro de este Instituto que me honro en presidir.

Toda vez que la antes mencionada C. SOFIA URIBE URBINA, ha reunido los requisitos para el particular conforme a la relación siguiente:

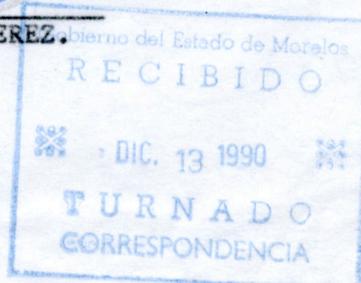
- 2 FOTOCOPIAS DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE LA BENEFICIARIA.
- 2 FOTOCOPIAS DEL ULTIMO TALON DE CHEQUE DEL VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DE LA CREDENCIAL DEL VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DEL RECONOCIMIENTO COMO VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DE LOS ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS DEL VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE DEFUNCION DEL VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DE LA FORMA DEL SEGURO DE VIDA.

ATENTAMENTE  
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO  
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ, bierno del Estado de Morelos



INSTITUTO PRO VETERANOS  
DE LA REVOLUCION DEL SUR



MZP'OAG'opr.

C.c.p. LA INTERESADA.

CHEQUE 613005

ONA 20 MES OCT 5000300-0504010  
 PERIODO DE 16OCT90 A 30OCT90  
 JURIBE NUÑEZ TAURINO

PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES			
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
8	300,000	68	
		70	
		69	

NO-00 LIQUIDO \$300,000

PARA CUALQUIER INFORMACION SOBRE SUS PERCEPCIONES DIRIJASE A LA OFICINA DE PAGADURIA EN EL PALACIO DE GOBIERNO.

## PERCEPCIONES

- 00 PAGO DE SUSTITUCIONES
- 01 RETORNO POR FALTAS Y RETARDOS NO PROCEDENTES
- 02 RETORNO POR DESL. ANTERIORES NO PROCEDENTES
- 03 DIFS POR VARIACION EN SUELDO
- 04 DIFS POR VARIACION EN NIVELACION
- 05 QUINCENA ANTERIOR BONIFICADA
- 06 DIFERENCIA POR DEDUCCION NO PROCEDENTE
- 07 PRIMA POR ANTIGUEDAD
- 08 SUELDOS
- 09 SOBRESUELDO MAESTROS
- 10 PERCEPCION ADICIONAL MAESTROS
- 11 NIVELACION DE SUELDO
- 12 COMPENSACION DE SUELDO
- 13 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
- 14 TRABAJOS ESPECIALES
- 15 HORAS EXTRAS
- 16 VIATICOS
- 17 GRATIFICACION ANUAL
- 18 PRIMA VACACIONAL
- 19 LICENCIATURA MAGISTERIO
- 20 ASIGNACION PEDAGOGICA
- 21 RIGRO DEDUCCIONES NO PROCEDENTES ICTSSEM
- 22 DISPENSA
- 23 MATERIAL DIDACTICO
- 24 DIFS POR VARIACION EN PRIMA DE ANTIGUEDAD
- 25 AYUDA ALIMENTICIA
- 26 OTROS

## DEDUCCIONES

- 68 SANCION COMO MEDIDA DISCIPLINARIA
- 69 SANCION POR FALTAS Y RETARDOS NO PROCEDENTES
- 70 LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO
- 71 PRORROGA DE LIC SIN GOCE DE SUELDO
- 72 PENSION ALIMENTICIA
- 73 ANTICIPO SOBRE SUELDO
- 74 REPOSICION DE EQUIPO
- 75
- 76 PRESTAMO DE SINDICATO
- 77 CUOTA DEL SINDICATO
- 78 DIFERENCIA EN I M S S
- 79 DIFERENCIA EN SEGURO DE VIDA
- 80 DIFERENCIA EN SINDICATO
- 81 DIFERENCIA DEL I S P SOBRE SUSEGUR
- 82 DIFERENCIA DEL I S P SOBRE NIVELACION
- 83 SANCIONES SINDICALES
- 84 DIFERENCIA POR PERCEPCION NO PROCEDENTE
- 85 IMPUESTO DE PRIMA DE ANTIGUEDAD
- 86 IMPUTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO
- 87 CUOTA AL I M S S
- 88 SEGURO DE VIDA
- 89 DIFERENCIA DEL I S P T SOBRE PRIMA ANTIGUEDAD
- 90 PRESTAMO DIRECTO
- 91 CUOTAS AL ICTSSEM
- 92 PRESTAMO ESPECIAL
- 93 F O N A C O T
- 94 PRESTAMO HIPOTECARIO
- 95 DIFERENCIAS EN ICTSSEM
- 96 PRESTAMO QUINOGRAFARIO
- 97 SERVICIOS TURISTICOS
- 98 AMORTIZACION DE VEHICULO

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO



CRED. 50

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur

EXP. 191 La presente acredita al C.

TAURINO URIBE NUÑEZ

cuyo retrato aparece al margen, como Veterano de la Revolución, de origen Zapatista, pensionado por este Instituto.



Cuernavaca, Mor., a 30 de AGOSTO de 19 88

*C. Mateo Zapata P.*  
El Presidente del Instituto

C. MATEO ZAPATA P. LIC. J. JOSE ASTIGARRAGA

Vo. Bo.

El Oficial Mayor

FIRMA DEL INTERESADO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MOR.  
1988 - - 1990.

Dependencia	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL.</u>
Sección	<u>SECRETARIA.</u>
Núm. de oficio	<u>S/No.</u>
Expediente	<u>03/990.</u>

ASUNTO: Se extiende constancia de Residencia.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE DR. FCO. JAVIER GASPAR CASTELEON SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 89 DE LA LEY QUE CONTIENE LAS BASES NORMATIVAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, POR MEDIO DE LA PRESENTE:=  
=====

H A C E      C O N S T A R :

Que la C. SOFIA URIBE URBINA, Es originaria de Tehuixtla, Mor., y vecina de esta Ciudad, con domicilio plenamente identificado en Calle; Col. Ignacio M. Altamirano, perteneciente a este Municipio.

A solicitud de la interesada y para todos los usos y efectos legales que procedan se extiende la presente CONSTANCIA, en la Ciudad de Yautepec de Zaragoza, Estado de Morelos a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
YAUTEPEC, MOR.  
1988 - 1991

A T E N T A M E N T E .  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA  
DE  
DEFENSA NACIONAL  
LEGIÓN DE HONOR  
MEXICANA.

DEPENDENCIA..COMANDANCIA.GENERAL.....  
.....DE.LA.LEGIÓN.DE.....  
.....HONOR.MEXICANA.....  
SECCION.....ESPECIAL.....  
MESA.....SEGUNDA.DE.ESTUDIOS.....  
NUMERO DEL OFICIO.....  
EXPEDIENTE...T-2277.....

“AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO”

**ASUNTO:**- ESTUDIO de antecedentes para LEGIONARIO-  
del C. TAURINO URIBE NUÑEZ.

**EMPLEO:**- VETERANO DE LA REVOLUCION.

**EDAD:**- 80 años, según certificado Médico al respecto que obra a folio 5 y 6 del expediente que existe en-- el Archivo de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.

**ORIGINARIO DE:**- Tehuixtla, Mor.- Folio 1 del expediente respectivo.

**CERTIFICANTES:**- CC. SANTOS GUZMAN RUIZ y JOSE CASPETA ROSALES, reconocidos oficialmente como Veteranos de la Revolución.- Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

**PROCEDENCIA:**- Zapatista.- Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

**INGRESO:**- Lo efectuó con fecha 17 de febrero de 1913, en Fuerzas del Ejército Libertador del Sur que eran al mando del hoy extinto Gral. de Div. EMILIANO ZAPATA,-- operando bajo las órdenes del C. Gral. FRANCISCO--- AIARCON.- Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

**VETERANO DE LA REVOLUCION:**-Reconocido oficialmente por el SEGUNDO PERIODO con fecha 13 de noviembre de 1974, según copia-- del oficio 423 girado por la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.- Folios 12 y 13 del expediente--- respectivo.

**HECHOS DE ARMAS:**- Tomó Participación en varios, contra fuerzas federales de la usurpación huertista en los Estados de Morelos y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914.- Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

**GRADOS:**- NO TIENE RECONOCIDO GRADO ALGUNO POR LA SECRETARIA-DE LA DEFENSA NACIONAL.

**SITUACION ACTUAL:**- Separado del Ejército Libertador del Sur, desde el 15 de septiembre de 1916, en que causó baja por enfermedad.- Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



Hoja número dos.....

DEPENDENCIA..	COMANDANCIA..GENERAL.....
	DE LA LEGION DE.....
	HONOR MEXICANA.....
SECCION.....	ESPECIAL.....
MESA.....	SEGUNDA DE ESTUDIOS...
NUMERO DEL OFICIO.....	
EXPEDIENTE....	T. 2277.....

SECRETARIA  
 DE LA  
 DEFENSA NACIONAL  
 LEGION DE HONOR  
 MEXICANA.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO:- Relativo al C. TAURINO URIBE NUÑEZ.

REUNE los requisitos de los artículos 3/o. Fracción IV--  
 Inciso "C" y 25/o. Fracción I del Decreto Presidencial que---  
 creó a este Organismo, por lo que el suscrito emite la si----  
 guiente.

O P I N I O N .

SAIVO la más acertada de esa superioridad, es de recono-  
 cerse como Legionario al C. TAURINO URIBE NUÑEZ y se le con-  
 cedan Condecoración y Diploma correspondientes.

México, D. F., a 3 de enero de 1975.  
 El Subtte. Aux. Of. J. de la Mesa 2/a.



FRANCISCO RAMIREZ BANDERA.  
 -479356-

LEGION DE HONOR MEXICANA  
 SECCION ESPECIAL

V/o. B/o.  
 EL CAP. 1/o. OFTA. J. DE LA SECC.

ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.  
 -844916-

C O N F O R M E / .  
 EL GRAI. BGDA. DEM. REL. J. ORG. ADMON.

ARTURO SICAYROS ITURBE.  
 -192891.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITI  
 LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUAL...  
 DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS  
 PODER EJECUTIVO  
 SECRETARIA DE FINANZAS

NO. ACTA 4389

VOL. \$40.00

JOJUTLA, MORELOS, MEXICO  
 Especial para el Registro Civil

En nombre de la Republica de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 1/90 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 258 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

**Certifico:**

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 REGISTRO CIVIL**

**ACTA DE DEFUNCION**

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 01	ACTA No. 258	LOCALIDAD JOJUTLA	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO JOJUTLA			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	DIA 25	MES 11	AÑO 90

**FINADO** SEXO: MASCULINO  FEMENINO

NOMBRE TAURINO URIBE NIÑEZ  
NOMBRE(S) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

ESTADO CIVIL VIUDO NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 92 AÑOS

DOMICILIO TEHUXTLA, MORELOS.

NOMBRE DEL CONYUGE CONCEPCION URBINA NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE DEL PADRE SE IGNORA

NOMBRE DE LA MADRE FELIPA NIÑEZ

**FALLECIMIENTO**

DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION  CREMACION  NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO \_\_\_\_\_

UBICACION DE TEHUXTLA, MORELOS. ORDEN No. \_\_\_\_\_

FECHA DE DEFUNCION 24 DE NOVIEMBRE DE 1990 HORA 07:15

LUGAR TEHUXTLA, MORELOS.

CAUSA(S) DE LA MUERTE BRONCONEMONIA BACTERIANA ENF. PULMONAR OBSTRUCTIVA, CRONICA E INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, SINDROME URINICO, FRACTURA TRAUMATICA DE COLUMNA.

RAFAEL RAYO ROSALES 1338809  
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION No. DE CEDULA PROFESIONAL

DOMICILIO ELITE CALZADA 15, 113 PUERTO DE TAJIA, MORELOS.

**DECLARANTES**

NOMBRE CARLOS HERNANDEZ HUERTA EDAD 24 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO NINGUNO

DOMICILIO JOJUTLA, MORELOS.

**TESTIGOS**

NOMBRE HE MILO HERNANDEZ HUERTA EDAD 30 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO NINGUNO

DOMICILIO JOJUTLA, MORELOS.

NOMBRE JOSE ANTONIO VARGAS CORRALES EDAD 23 AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO NINGUNO

DOMICILIO JOJUTLA, MORELOS.

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio Certifica que la presente es copia fiel y exacta que cooresponde en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: JOJUTLA, MORELOS a 25 de NOVIEMBRE DE 1990

El C. Oficial No. \_\_\_\_\_ del Registro Civil

Nombre JORGE HERNANDEZ REYES Firma



REGISTRO CIVIL  
 JOJUTLA DE IÑAREZ, MORELOS

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)  
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del  
Gobierno del Estado de Morelos  
Presente

C. TAURINO URIBE NUÑEZ

de servidor público del Estado, con nombramiento de VETERANO DE LA REVOLUCION por mi propio derecho, con mi calidad

adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA

REVOLUCION DEL SUR., ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en  
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

C. SOFIA URIBE URBINA. PARENTESCO O RELACION: HIJA

DOMICILIO: NIÑO ARTILLERO, YAUTEPEC, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO COMO BENEFICIARIA A LAS PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

C. TERESA SANCHEZ TORRES. PARENTESCO O RELACION: NUERA

DOMICILIO: C. NARCISO MENDOZA # 176, TEHUIXTLA, JOJUTLA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., 31 DE MAYO DE 1990.

(Lugar y fecha)

(Firma del interesado)



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA  
Depto. REVOLUCION DEL SUR.  
Sección PRESIDENCIA  
Oficio Núm. \_\_\_\_\_  
Expediente 0108

" 1990, AÑO DE LA SOLIDARIDAD "

H. H. Cuautla, Mor., diciembre 4 de 1990.

C. LI. JUAN J. ASTIGARRAGA SANCHEZ,  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: SE COMUNICA EL FALLECI-  
MIENTO DEL VETERANO TAU-  
RINO URIBE NUÑEZ.

Por medio del presente hago del superior conocimiento de usted, -  
que con fecha 3 de diciembre del presente año, se presentó en estas oficinas  
la C. SOFIA URIBE URBINA, para comunicarnos de manera oficial el fallecimi-  
ento de su Sr. Padre C. TAURINO URIBE NUÑEZ, acontecido el día 24 de noviem-  
bre del año en curso.

Por lo tanto, pongo a usted disponer que la persona de referencia sea dada de -  
baja en la nómina correspondiente al grupo "Jojutla"

Sin otro particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO  
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

  
C. MATEO ENILLIANO ZAPATA PEREZ.

INSTITUTO PRO - VETERANOS  
DE LA REVOLUCION DEL SUR

MZP/OAG/SFC.

30-VIII-90

Dr. Fariol Pujol López

Sh. YANNINO NUNEZ  
NUNEZ EDAD 92 años

CED. PROF. 1204995

Calle Corregidora No. 1

Col. Cajigal

Yautepec Morelos

Tel. 4-00-18

Urgencias Día y Noche

Rp.

Sh. YANNINO NUNEZ  
INTERNADO A LAS 908 LA MAÑANA  
CON UN SWERO CHUCOSADO CON  
VITAMINAS, por problemas de  
PRESIÓN BAJA

Dr. Fariol Pujol López  
CED. PROF. 1204995

Dr. Fariol

Presentar esta receta en su próxima consulta

H. COMISION DE HONOR.  
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
P r e s e n t e .

TAURINO URIBE NUÑEZ, originario de Tehuixtla, M<sub>o</sub>r.,  
de esta Entidad Federativa, con domicilio en la calle  
del lugar, ante usted de la manera más atenta  
manifiesto:

( 6 ANEXOS )

Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo  
9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publicado-  
en el Periódico Oficial el día 6 del mismo mes, me permito adju  
tar copias fotostáticas de los siguientes documentos.

Tehuixtla, M<sub>o</sub>r., a 6 de Noviembre de 1975.

A T E N T A M E N T E .



TAURINO URIBE NUÑEZ.



COMITE ESTATAL  
VETERANOS

Recibido  
XI-6-75  
10:00h



H. Ayuntamiento Constitucional  
Jojutla de Juárez, Morelos  
1973 - 1976

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Departamento:	SECRETARÍA.
Sección:	_____
Número Oficio:	886
Expediente:	_____

**ASUNTO:** CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

A QUIEN CORRESPONDA :

EL SUSCRITO, ING. MARCOS RODRÍGUEZ DUARTE,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO CON -  
QUIEN ACTÚA LEGALMENTE,

= = = = = H A C E   C O N S T A R = = = = =

QUE EL C. TAURINO URIBE NUÑEZ, CUYA FOTOGRA--  
FÍA CONSTAN AL MÁRGEN, ORIGINARIO Y VECINO DE TEHUIXTLA,  
MOR., ES PERSONA AMPLIAMENTE CONOCIDA EN ESTE LUGAR, ---  
DONDE RADICA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 78 AÑOS, TENIEN--  
DO SU DOMICILIO EN \_\_\_\_\_

A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS USOS LE  
GALES QUE MEJOR LE CONVenga, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN-  
LA CIUDAD DE JOJUTLA DE JUÁREZ, ESTADO DE MORELOS A LOS-  
CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETEN-  
TA Y CINCO.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

ING. MARCOS RODRÍGUEZ DUARTE.

SECRETARIO.

JOSE MELGOZA BENITEZ.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOJUTLA DE  
JUAREZ, MOR.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOJUTLA DE  
JUAREZ, MOR



El C. Teniente de Caballería del Ejército Libertador del Sur JOSE CASPETA ROSALES, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como VETERANO DE LA REVOLUCION por el Segundo Periodo revolucionario y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares.

C E R T I F I C A :

Que el C. Soldado de Caballería TAURINO URIBE NUÑEZ, ingresó a la Revolución el 17 de febrero de 1913, bajo las órdenes del C. General FRANCISCO ALARCON, cuyas fuerzas dependían del Ejército Libertador del Sur del cual era el Jefe Supremo el extinto General de División EMILIANO ZAPATA, -conce siguió prestando sus servicios hasta el 15 de septiembre de 1916, en que se retiró con licencia ilimitada, concurriendo a los siguientes hechos de armas contra Fuerzas de la Usurpación de Victoriano Huerta.

AÑO DE 1913

3 de Agosto.-Combate en Rancho Frio, GRO.  
15 de Agosto.-Combate en los Huajes, MOR.  
10 de Octubre.-Combate en Olinalá, GRO.  
25 de Diciembre.-Combate en Huitzúco, GRO.

AÑO DE 1914

1/o. de Enero.-Combate en Tehuixtla, MOR.  
20 de Marzo.-Toma de la Plaza de Chilpancingo, GRO.  
17 de Mayo.-Toma de la Hacienda de Zacatepec, MOR.  
20 de Mayo.-Toma de la Hacienda Treinta, MOR.  
25 de Julio.-Combate en Temixco, MOR.  
16 de Agosto.-Toma de la Plaza de Cuernavaca, MOR.

AÑO DE 1915.

22 de Julio.-Toma de la Ciudad de México, D.F.  
30 de Septiembre.-Combate en Huixtúco, GRO.  
26 de Diciembre.-Toma de la Plaza de Atlixco, PUE.

Lo anteriormente dicho me consta por haber militado en las mismas fuerzas a que perteneció el Soldado que meniano, durante el tiempo que él estuvo en la Revolución, al mismo tiempo me consta que se distinguió siempre por su valentía y destreza y por su gran espíritu de lucha para el combate, -le extendo el presente para los fines que a sus intereses convengan, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

EL TENIENTE DE CAB. Y VET. DE LA REV.

*Jose Caspeta*



El C. Capitán 1/o. de Caballería del Ejército Libertador del Sur SANTOS GUZMAN RUIZ, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución en los -- Períodos Primero y Segundo y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares.

C E R T I F I C A :

que el C. Soldado de Caballería TAURINO URIBE NUNEZ, ingresó a la Revolución el 17 de febrero de 1913, bajo las órdenes del C. - General FRANCISCO ALARCON, cuyas fuerzas dependían del Ejército Libertador del Sur del cual era el Jefe Supremo el extinto General de División EMILIANO ZAPATA, donde siguió prestando sus servicios hasta el 15 de septiembre de 1916, en que se retiró con Licencia Ilimitada, concurriendo a los siguientes hechos de armas contra fuerzas de la Usurpación de Victoriano Huerta:

AÑO DE 1913.

3 de Agosto.-Combate en Rancho Frio, GRO.  
15 de Agosto.-Combate en los Huajes, MOR.  
10 de Octubre.-Combate en Olinalá, GRO.  
25 de Diciembre.-Combate en Huitzúco, GRO.

AÑO DE 1914.

1/o. de Enero.-Combate en Tehuixtla, MOR.  
20 de Marzo.-Toma de la Plaza de Chilpancingo, GRO.  
17 de Mayo.-Toma de la Hacienda de Zacatepec, MOR.  
20 de Mayo.-Toma de la Hacienda Treinta, MOR.  
25 de Julio.-Combate en Temixco, MOR.  
16 de Agosto.-Toma de la Plaza de Cuernavaca, MOR.

AÑO DE 1915

22 de Julio.-Toma de la Ciudad de México, D.F.  
30 de Septiembre.-Combate en Huitzúco, GRO.  
26 de Diciembre.-Toma de la Plaza de Atlixco, PUE.

Lo anteriormente dicho me consta por haber militado en las mismas fuerzas que el Soldado que menciona, durante el tiempo que él estuvo en la Revolución, al mismo tiempo me consta que se distinguió siempre por su valentía y destreza y por su gran espíritu de lucha para el combate, le entiendo el presente para los fines que a sus intereses convengan, a los 20 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

El Cap./o. de Caballería Vet.Rev.

Santos Guzman Ruiz



SECRETARÍA  
DEFENSA NACIONAL  
LEGION DE HONOR  
MEXICANA.

EM.D.M.-T.A.

DEPENDENCIA..	COMANDANCIA GENERAL.....
	DE LA LEGION DE.....
	HONOR MEXICANA.....
SECCION.....	ESPECIAL.....
MESA.....	PRIMERA.....
NUMERO DEL OFICIO.....	105.....
EXPEDIENTE...112/L-11060.....	

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO: -Se le comunica reconocimiento como LEGIONARIO.

México, D. F., a 20 de enero de 1975.

C. VET. DE LA REV.  
TAURINO URBINE NUÑEZ

Tehuixtla, MOR.

LA COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo verificada el día de hoy y previo estudio de sus antecedentes, fue aprobado su reconocimiento como Legionario, por encontrarse comprendido dentro de lo dispuesto por los artículos 3/o. Fracción IV Inciso "C" y 25/o. Fracción I del Decreto Presidencial de fecha 1/o. de febrero de 1949, que creó a este organismo.

A efecto de que sean expedidos Diploma y Tarjeta de Identidad, se servirá remitir 2 fotografías tamaño visita y 2 mignón--- donde aparezca de civil.

Con la propia fecha, queda incorporado a la División de Legionarios No. 24 en la Ciudad de Cuernavaca, Mor., debiéndose poner en contacto con el Comandante de la citada Unidad, C. Legionario JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA.

Atentamente,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GENERAL DE DIV. REV. COMANDANTE.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA.  
-194595-

c.c.p.-El C. Gral. de Bgda. DEM. Jefe del Dpto. de Archivo, Correspondencia e Historia, para que se sirva ordenar se agregue al expediente del interesado.- E D I F I C I O .

c.c.p.-El C. Legionario JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante de la División de Legionarios No. 24., para su conocimiento.- Eliseo Aragón Rebolledo 211.- Cuernavaca, MOR.

RHV-jvr.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITE EN EL CUERPO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

1913

Estados Unidos Mexicanos

1914



# Secretaria de la Defensa Nacional Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República,  
la Secretaria de la Defensa Nacional en atención a los servicios  
prestados a la Revolución por el Ciudadano \_\_\_\_\_

**Taurino Uribe Nuñez**

ha tenido a bien concederle la

## Condecoración al Mérito Revolucionario

correspondiente al 2º periodo, creada por Decreto No. 659 de  
fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 25 de \_\_\_\_\_ marzo de 1975.



General de División D.E.M.  
de la Defensa Nacional

Hermenegildo Cuenca Díaz.  
(121834).



El General de Bgda. D.E.M.  
J. del Depto. Arch. Corresp. e Hist.

SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.  
JEFATURA

Israel Cuéllar Layseca.  
(123665).



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.  
OFICINA FORMADORA HIST. SERVS.  
COM. PRO-VET. DE LA REV.

T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

SR. TAURINO URIBE NUÑEZ

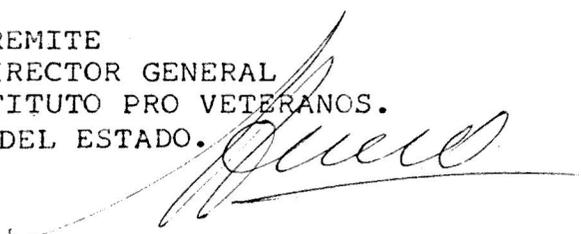
DOMICILIO:

TEHUIXTLA MOR.

DESTINO: TEHUIXTLA MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS  
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO  
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE  
EL DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.  
GOBIERNO DEL ESTADO.





# TELEGRAFOS NACIONALES

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES**

T.G.N.

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR CON ABSOLUTA SUJECION AL REGLAMENTO EN VIGOR.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
------	----------	---------	------

(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) **ORDINARIO.**

PROCEDENCIA **QUERETARO, MOR.** EL **15** DE **FEBRERO** 19 **83**

SR. **TAMARINDO BRICE NUNEZ**

DOMICILIO \_\_\_\_\_

DESTINO **TENLIXTLA, MOR.**

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**DE MORELOS**  
**RECIBIDO**  
**TELEFONO NUM.**  
**FEB 16 1983**  
**DESPACHADO**  
**CORRESPONDENCIA**

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO DE GOBIERNO, CIUDAD

ASUNTO **TRAMITE DE PENSION VETERANOS REVOLUCIONARIOS.**



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

*[Handwritten Signature]*

**LIC. SIGARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA**

DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.- PALACIO DE GOBIERNO.- CIUDAD.

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA  
REVOLUCION DEL SUR.  
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapatista, - reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de Vida, por la Cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a

NOMBRE: TERESA SANCHEZ TORRES

PARENTESCO O RELACION: NUERA

DOMICILIO: , TEHUIXTLA, JOJUTLA, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida - hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a

NOMBRE: SOFIA URIBE URBINA

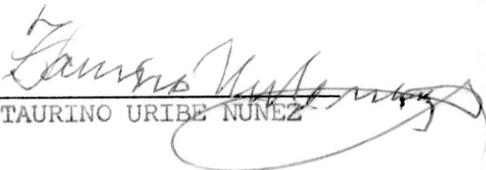
PARENTESCO O RELACION: HIJA

DOMICILIO: , TEHUIXTLA, JOJUTLA, MOR.

FIRMAS.

EL VETERANO TESTADOR.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

  
TAURINO URIBE NUNEZ

FECHA: CUERNAVACA, MOR., OCTUBRE 3 DE 1988.

# CARTA PODER

Cuernavaca Mor., 3 de Abril de 19 87

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTE PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

PRESENTE:

Por la presente OTORGO al Sr. TERESA SANCHEZ TORRES,

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación

RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. - - - - -

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decición de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular



*Teresa Sanchez*

TERESA SANCHEZ TORRES

ACEPTO EL PODER

*Taurino Uribe Nuñez*

TAURINO URIBE NUÑEZ.

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO EJE FIRMADA LA PRESENTE CARTA PODER QUE OTORGA TAURINO URIBE NUÑEZ A TERESA SANCHEZ TORRES, PARA QUE RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME TIENE CONCEDIA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR. EL PRESIDENTE.

Suyo atmo. S.S  
OTORGANTE

*Porfirio Palacios Morales*  
PORFIRIO PALACIOS MORALES.

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR
Sección	PRESIDENCIA
Oficio Núm.	031
Expediente	

Cuernavaca, Mor., febrero 13 de 1987.

C. LIC. MARIO DANIEL MONTEI EL ORTIZ,  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
C I U D A D.

Adjunto al presente copia del reintegro de la nómina de Veteranos y Viudas de Veteranos correspondientes al mes de diciembre, con recibo oficial número 7162. Solicitamos se integre al cheque del C. URIBE NUÑEZ TAURINO con clave 7078 pensionado por este Instituto, la cantidad de \$39,999.80. (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 80/100 M.N.), correspondiente a la pensión del mes de diciembre y la segunda parte del aguinaldo, que por motivos de salud no alcanzó a cobrar.

ATENTAMENTE  
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

  
PORFIRIO PALACIOS MORALES.

